

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATOLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXIII
NUMERO 7119

PALMA DE MALLORCA
MIERCOLES 14 SEPTIEMBRE 1932

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1. y de 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1645

Grotesco e infame

El Eminentísimo señor Cardenal Segura, el ejemplar Arzobispo Primado, todo caridad y celo apostólico, que, ni escribió, ni pronunció una sola palabra contra la República, sin embargo de lo cual fué injustamente perseguido, renunció "motu proprio", como se recordará, la Silla Primada por si ello podía ser parte para la pacificación de los espíritus. El Cardenal mereció los mayores elogios que para persona alguna, eclesiástica o seglar, ha tenido el Soberano Pontífice; y desde entonces, como antes y como siempre, el sabio y virtuosísimo Príncipe de la Iglesia ha vivido enteramente consagrado a los ministerios que se dignó conferirle la Santa Sede. Nadie podrá, con razón, decir lo contrario y, menos, demostrarlo.

En el "nació" no incluimos, naturalmente, a alguno o algunos corresponsales de la Prensa de Madrid, en Barcelona, de la cual, secundando, consociando o inconscientemente, hajas finalidades políticas, han puesto en circulación la especie, por un lado grotesca, por otro infame, de que el Cardenal Segura, con el general Martínez Anido, había estado por los días de la intentona militar en el territorio de la República de Andorra, preparando el alzamiento de Cataluña contra la República.

Decimos que la especie es grotesca, porque grotesco es que se suponga que unos hombres decididos a provocar un alzamiento contra el régimen republicano eligieran para centro de sus maniobras la comarca andorrana. Y añadimos que es infame, porque con tal especie se persigue el doble fin de hacer odioso a quien es ejemplarísimo Príncipe de la Iglesia, presentándole entregado a cometidos tan ajenos a su ministerio

mo los de revolucionario y conspirador.

Los propaladores de esas especies, grotescas e infames, o han sido engañados o mientan a sabiendas. Si es lo primero, es de creer que rectificarán y, en lo que quepa, repararán el daño causado; si lo segundo, es de temer que, aún no arreiviéndose a insistir en la mentira, apoyarán en ella, ya lo hace uno de los órganos de Busquet — sus comentarios rebosantes de malicia y de rencor. Pero de un modo o de otro parece que debe haber alguien interesado en que resplandezca la verdad, objetivamente, por la verdad misma; y subjetivamente porque debe importarle mucho que no resulte que la policía no se entera de maniobras revolucionarias y antirrepublicanas que se dice haberse desarrollado ante sus ojos y en sus propias barbas. Y ese alguien, es el ministro de la Gobernación debidamente asesorado por el Gobernador de Lérida. ¿Es cierto o no, señor Casares, lo que ha comunicado a los periódicos de Madrid algunos de sus corresponsales en Cataluña? Nosotros afirmamos rotundamente que es falso. El señor ministro tiene medios y en este caso autoridad para discernir la razón a quien la tenga. Creemos que era deber elemental suyo, y para dejar en el sitio que les correspondía a los Cuerpos de Vigilancia y de Seguridad que de su Ministerio dependen, hacerlo; pero no sabemos que se haya producido, o al menos, ha pasado inadvertida para nosotros, la rectificación. Y debe hacerse cuanto antes. Porque no tiene ni sombra de justificación que se dejen circular libremente noticias y rumores de los que rezuma lo grotesco y lo infame.

Patrio

Desde Barcelona

EL PRESIDENTE MACIA VISITA EN NOMBRE DE CATALUÑA A JOSE SALMERON

El Presidente de la Generalidad ha enviado a don José Salmerón hijo de don Nicolás un telegrama invitándole a venir a Barcelona a recibir el testimonio de afecto de Cataluña, que no puede olvidarse, dice el telegrama, al hombre que como Nicolás Salmerón, sacrificando prestigio y posición política, supo colocarse al lado de las aspiraciones catalanas, iniciando a las masas y dirigentes republicanos en una política de comprensión que ha hecho posible la actual coincidencia.

DETENCION DEL AUTOR DE UN ROBO IMPORTANTE

Ha sido detenido por la policía, Vicente Huguet, autor de un robo que se cometió en un establecimiento propiedad de Antonio Martínez y sus familiares.

Se robaron efectos por valor de 14.000 pesetas habiéndosele ocupado la mayor parte del género sustraído.

PARA LA FIRMA DEL ESTATUTO DE CATALUÑA. — LOS REPRESENTANTES CATALANES QUE VAN A SAN SEBASTIAN

Esta noche sale para San Sebastián la representación de Cataluña que asistirá a la firma del Estatuto.

Delegados por el Gobierno de la Generalidad, salen los consejeros y diputados a Cortes, señores Gassol y Tarradellas.

En nombre de la minoría catalana asistirán al acto, el jefe de la misma

señor Comanys, y los diputados a Cortes, señores Nicolau d'Oliver, Sunyer, Aguadé, Puig y Ferrater, Palacín y Estelrich.

Unos harán el viaje en tren y otros en automóvil.

DE LA GENERALIDAD. — EL PRESIDENTE ESTA RESFRIADO. — LA INSIGNIA PRESIDENCIAL

A consecuencia de un enfriamiento en su viaje a Tárrega guarda cama el señor Maciá toda suerte, con tal motivo, suspendió el acto.

La dolencia de todos modos, carece de importancia.

El secretario político del señor Maciá mostró hoy a los periodistas la insignia presidencial, que el Consejo de la Generalidad ha mandado cincelar para que como símbolo de su autoridad puedan lucirla todos los presidentes de la Generalidad.

Se trata de una medalla y cordón de oro cincelado, rodeada aquella de ónix y mostrando en el centro, por el anverso, las cuatro barras, y por el reverso la leyenda: "Presidencia de la Generalitat de Catalunya".

UN ARTICULO DE CAMBO SOBRE EL ESTATUTO

"La Veu de Catalunya" publica en su edición de esta noche un artículo de Cambó sobre el Estatuto del cual son los siguientes párrafos:

"Ahora que ya tenemos aprobado un Estatuto de autonomía — digno de ser apreciado, aun cuando no sea el que hubiéramos querido —, es preciso que Ca-



Barcelona. — Homenaje a los mártires de 1714. La estatua de Rafael Casanova materialmente cubierta de coronas y ramos de flores.

Cataluña exprese su agradecimiento a los no catalanes que han ayudado a que se le hiciera justicia.

Y en seguida se nos acude a todos el nombre del señor Alcalá Zamora, quien, a pesar de haber combatido la Mancomunidad y el proyecto de Estatuto del año 19, puso todo el peso de su autoridad, como jefe de Gobierno que entonces era, para que la Constitución hiciera posible, no sólo el Estatuto que ha sido aprobado, sino uno de mayor amplitud autonómica.

Y todos pensamos en el señor Azaña (en el Azaña del Estatuto, ya que del otro Azaña nos separan algunos abismos), amigo de Cataluña cuando las persecuciones dictatoriales, que con energía fría y tenaz plantó cara a la conjura antiestatutaria y anticatalana y no vaciló un momento en jugarse el prestigio y su posición política a la carta del Estatuto. Si en un momento de

debididad impuso a los catalanes aquel triste artículo séptimo que nos priva por algún tiempo de la más deseada de las libertades que quería Cataluña, hemos de esperar que pasada — esperaremos siempre! — la inexplicable constelación de malas pasiones y de equívocos que dió lugar a aquella claudicación, en el futuro, el señor Azaña nos ayudará, primero, a una aplicación generosa de aquel artículo, y después, a su total transformación".

Alaba después la gestión de los señores Bello y Ossorio y Gallardo y la actitud decidida de los nacionalistas vascos y gallegos, cuyos votos, dice, siempre se mezclaron con los votos catalanes. Cuando en el Parlamento español se discutía el Estatuto de autonomía de Vasconia y de Galicia, los diputados catalanes, por convicción y por agradecimiento, les habrán de prestar su concurso más decidido.

Y termina diciendo que a pesar de todo es preciso confesar que el Estatuto ha sido aprobado sin más limitaciones, gracias a los anticatalanes que contra su propia voluntad, reguramente, tanto han hecho por el triunfo de una fórmula de autonomía para Cataluña, citando en su artículo los nombres de Barrera y Sanjurjo.

No es verdad, termina diciendo, que la vida es más fecunda en paradojas, que la imaginación más exaltada y la más pródiga fantasía?

Palou Garí

Barcelona, 13 de septiembre.

Del Gobierno civil

El señor Gobernador nos dijo ayer que la guardia civil le había denunciado al dueño de un café de Santa Margarita, donde se jugaba a los prohibidos.

Ha ordenado la clausura del establecimiento durante quince días, ha impuesto una multa de cincuenta pesetas al dueño del café y ha multado también con veinte y cinco pesetas a cada uno de los jugadores denunciados.

Nos dijo también que el conflicto de la Casa Cros sigue en igual estado. Ayer trabajaron igual número de obreros que anteayer. No ocurrieron incidentes.

Cumpleaños del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo-Obispo

Hoy cumple nuestro amadísimo Prelado 72 años. No obstante su larga y grave enfermedad, ha podido regir la Diócesis como si hubiera gozado siempre de perfecta salud.

Todos recuerdan la parte tomada en las incomparables e inolvidables fiestas de la Canonización de Santa Catalina Thomas y sus esfuerzos para extender su culto a toda España, hasta conseguir en esta Diócesis el mayor grado de solemnidad litúrgica.

Todos saben cómo llevó a cabo la Coronación de la Virgen de la Salud, de quien en sus primeros años de sacerdocio había sido historiador, y cuyo aniversario se celebró ayer.

En las aflictivas circunstancias por que, desde el advenimiento del nuevo régimen, pasa la Iglesia mallorquina, ha obrado como si fuera providencial su actuación.

Para el mes próximo tiene convocado Sínodo Diocesano, no celebrado desde 1691; tiene preparada, para Noviembre, la Semana Apologética; ha publicado nueva edición de los dos Catecismos Diocesanos; ha comenzado a imprimir nueva edición del Ritual Mayoricense.

Dominus conservet eum, si conviene a su mayor gloria.

CORREO DE MALLORCA, con tan grato motivo, se complace en enviar a nuestro amadísimo Prelado la más cordial felicitación, al par que le reitera el testimonio de su afecto y sumisión.

Diputación Provincial

Hemos recibido la siguiente nota: "Ayer celebró sesión la Comisión Gestora de la Diputación.

Consultada la Secretaría de la Corporación si el extracto de la anterior facilitado a la prensa había sido enviado por el señor Presidente, y resultando que éste no tuvo la más mínima intervención; los señores Crespi y Darder retiraron la afirmación publicada en su nota facilitada a la prensa, que atribuían al señor Juliá dicho extracto".



Barcelona. — Homenaje al "Conceller en cap" Rafael de Casanova, acto que este año ha revestido excepcional importancia con motivo de la aprobación del Estatuto.

La Reforma Agraria

El texto de la Ley

Comenzamos hoy la publicación del texto de la ley relativa a la Reforma Agraria, advirtiendo que en él, deben hacerse algunas correcciones:

BASE PRIMERA

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta de Madrid". Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares, relativas a la propiedad rústica, que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirá las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las participaciones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades, por haber finalizado el plazo o cumplirse la condición estipuladas al constituirse, y las derivadas del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la respectiva Junta provincial, alegando lo que más convenga a sus derechos, y la Junta, antes de dar a los bienes las aplicaciones determinadas en esta ley, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. Contra el acuerdo de la Junta Provincial, podrán los interesados, en el acto de enajenación o gravamen, recurrir ante el Instituto de Reforma Agraria dentro del plazo de quince días desde la notificación del acuerdo de aquélla. Dentro de dicho organismo se creará una Sección especial jurídica, presidida por un magistrado, que informará en los recursos interpuestos contra las resoluciones de las Juntas Provinciales.

La facultad de aplicar el principio de retroactividad deberá ser ejercitada dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de la terminación del inventario de los bienes expropiables a que se refiere la Base quinta. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por Timbre y Derechos reales.

BASE SEGUNDA

Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación, en orden a los asentamientos de campesinos, tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente por título lucrativo, cualesquiera que sea la provincia donde radiquen. La inclusión en posteriores etapas de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley y mediante una ley votada en Cortes, determina se fijará para cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en Presupuestos una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a cincuenta millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado, a petición de los Sindicatos o de los campesinos, para concertar con los propietarios, en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto ni para el Estado, elevando la propuesta al Go-

bierno, al cual corresponderá la resolución definitiva

BASE TERCERA

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará regido por un Consejo, compuesto de técnicos agrícolas, juristas, representantes del crédito agrícola, propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra.

Además de la dotación, no inferior a cincuenta millones de pesetas, consignada en la Base anterior, podrá recibir anticipos del Estado, concertar operaciones financieras y emitir obligaciones hipotecarias, con garantía de los bienes inmuebles o derechos reales que constituyan su patrimonio. Los valores emitidos por el Instituto se cotizarán en Bolsa y se admitirán en los centros oficiales como depósito, caución o fianza.

El Instituto de Reforma Agraria, por las operaciones en que intervenga, estará exento de toda clase de impuestos, y para el cobro de sus créditos podrá usar del apremio administrativo con arreglo a las leyes vigentes.

BASE CUARTA

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria, quedarán las Comunidades de campesinos. De las resoluciones adoptadas por las mismas, podrán recurrir los miembros que las integran ante el Instituto de Reforma Agraria en los casos que se determinen. El ingreso y separación de los campesinos, en las Comunidades será voluntario, pero la separación no podrá concederse sin la extinción previa de las obligaciones contraídas por el campesino con la Comunidad.

El Instituto de Reforma Agraria promoverá la formación de organismos de crédito en la presente reforma, con los mismos derechos que los regulados por el Instituto.

BASE QUINTA

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.º — Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.º — Las que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales y a este solo efecto podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación vigente entre particulares.

3.º — Las adjudicadas al Estado, región, provincia o municipio por razón de débito, herencia o legado, y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.º — Las fincas rústicas de corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquier otra forma que no sea explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.º — Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6.º — Las que constituyeron señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se hayan consig-

nado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7.º — Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación, permitan un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8.º — Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.º — Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta Base.

10.º — Las situadas a menor distancia de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11.º — Las pertenecientes a un solo propietario que no estando comprendida en los demás apartados de esta Base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por ciento del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que están enclavadas siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo, y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible. Si una finca se conserva proindiviso entre varios titulares, se la estimará dividida en tantas fincas como sean los propietarios de la misma, a los efectos de este número.

12.º — Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores e incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria.

También se exceptuarán en su caso cuando al adquirir la finca el actual propietario, no haya podido explotarla directamente, por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan, deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de Arrendamientos, o constar en escritura pública, o documento privado que reúna las condiciones exigidas en el artículo 1.227 del Código civil.

13.º — Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquellos, según las necesidades de la localidad, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1.º — En secano:

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén floveradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán cuanto a su extensión co-

mo tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa y si los terrenos fuesen de regadío, como los del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2.º — En regadío:
Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a la obra realizada con el auxilio del Estado y no comprendido en la ley de 7 de julio de 1905, de diez a cincuenta hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano en alternativa, herbáceo, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

Dentro de los distintos grupos que enumera esta Base, se expropiarán con preferencia las fincas comprendidas en el apartado 11, cuando su extensión constituya la totalidad del término municipal o suponga la quinta parte del mismo. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuera susceptible de labor, será expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Para todos los efectos de esta Base, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida grandeza de España, cuyos titulares hubiesen ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán para los efectos de este número todas las fincas que posean en el territorio nacional.

BASE SEXTA

Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación, las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios, las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal.

b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado sexto de la Base anterior.

BASE SEPTIMA

En cuanto se constituya el Instituto, procederá a la formación del inventario de los bienes comprendidos en la base quinta. Al efecto, publicará un anuncio en la "Gaceta" y en los "Boletines Oficiales" de todas las provincias invitando a todos los dueños de fincas incluidas en dicha base a que, en el plazo de treinta días, presenten en los Registros de la Propiedad, correspondientes al lugar en donde radiquen las fincas, una relación circunstanciada de aquéllas, expresando su situación, cabida, lindes y demás circunstancias necesarias para identificarlas.

Los registradores llevarán un libro destinado a dicho fin, en el que harán los asientos de las fincas sujetas a expropiación, y remitirán mensualmente al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los asientos que practiquen. Asimismo harán constar, al margen de la última inscripción de dominio vigente, en los libros de inscripciones, que la finca de que se trata ha sido incluida en el inventario.

Los propietarios que dejen transcurrir el plazo de treinta días sin presentar la declaración u omitieran en ella alguna finca, incurrirán en la multa del 20 por 100 del valor que se asigne al inmueble ocultado, que será percibida por el Instituto.

Finalizado el indicado plazo, cualquier persona podrá denunciar ante los registradores de la Propiedad la existencia de bienes comprendidos en la base quinta, aportando los datos enumerados, para practicar la inscripción co-

respondiente. Si la denuncia comprendiera bienes omitidos u ocultados maliciosamente por sus dueños y contuviera datos precisos para su identificación, el denunciante percibirá la mitad de la suma que por vía de pena ha de abonar el ocultador. El Instituto practicará de oficio todas las investigaciones que estime necesarias para averiguar los bienes incluidos en la base quinta. Al efecto, podrá reclamar el concurso de todos los funcionarios y de todas las oficinas del Estado, Provincia o Municipio, y suplirá y completará las relaciones de los dueños, y los demás datos que reciba, con las informaciones complementarias que crea necesarias.

Los registradores notificarán los propietarios la inclusión de las fincas en el inventario. Contra dicho acuerdo, los interesados, en el plazo de veinte días, podrán interponer recurso ante el Instituto de Reforma Agraria. El acuerdo que recaiga se comunicará a los registradores para los efectos procedentes.

El inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año, a contar de la inserción en la "Gaceta" y "Boletines Oficiales" del aviso del Instituto. No obstante, terminado dicho plazo, podrán adicionarse al inventario las fincas comprendidas en los apartados primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo y noveno de la Base quinta.

El propietario que tenga alguna duda sobre la inclusión de sus fincas en el inventario lo hará constar así en la declaración que haga ante el registrador, lo cual lo pondrá en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria, que resolverá lo que estime oportuno, notificando la resolución y registrador, para, en su caso, incluir o no la finca en el inventario.

(Continuará).

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Servicio diario de excursiones a los más bellos parajes de la isla

PRECIO INCLUIDO TREN Y AUTOMOVIL

Al Santuario de Lluch

En primera clase (ida y vuelta) pesetas 11'15.

En segunda clase (ida y vuelta) 8'85

A las Cuevas de Manacor:

En primera clase (id. id.) 10'05.

En segunda (id. id.) 8'30

(Los días de concierto (lunes y miércoles) el billete en segunda clase cuesta solamente 7'60)

A las Cuevas de Ariá:

(Todos los días menos los sábados)

En primera clase (ida y vuelta) 14'65.

En segunda (idem. idem.) 12'85.

(Los sábados)

En primera clase (ida y vuelta) 10'20.

En segunda (idem. idem.) 8'45.

A Cala Ratjada:

En primera clase (ida y vuelta) 17'65

En segunda (idem idem) 14'90

A Alcudia, por La Puebla:

En primera clase (billete sencillo) 6'75

En segunda (idem idem) 4'95

A Pollensa por Inca:

En primera clase (ida y vuelta) 8'75

En segunda (idem idem) 6'15

A San Salvador (Felanix)

En primera clase (ida y vuelta) 10'20

En segunda (idem idem) 6'75

EL SOCIALISMO

Breve exposición y crítica de sus doctrinas económicas y morales.

por FEDERICO GROTE

Segunda edición.

Interesante folleto de 95 páginas

DOS pesetas

De venta: Imprenta "La Esperanza".

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata

Dentaduras usadas

Monedas antiguas de oro, plata y cobre

J. MIRO

Sindicato, d. (al lado de la chocolatería

Bordoy).

Desde París

Las peticiones alemanas respecto al aumento de su Ejército

Alemania ha pedido aumentar sus contingentes militares. Quiere equipararse a Francia, en personal de guerra. ¿Por qué tiene tales pretensiones?

Ahora que todos los pueblos se preparan para aprobar presupuestos descargando las partidas correspondientes al Ejército y a la Marina, es extraño que el Gobierno de von Papen se interese en hacer crecer el número de sus soldados.

Estaría bien que defendiera el punto de vista de que si Alemania desarmó hasta reducir sus efectos militares a cien mil hombres, como le imponía el Tratado de Versalles, trabajara ahora porque las potencias vencedoras cumplieran sus promesas de desarme, que no han puesto en práctica. Eso sería justo, y nada sorprendería a nadie. Pero pedir que le dejen armarse, eso ya no es tan lógico.

Está bien que exija la reducción de Ejército y Marina al pueblo francés; pero no que trate de aumentar sus efectivos de tierra y mar, como si esto fuera una amenaza contra sus vencedores.

¿Qué contestará a tal demanda el Gobierno de Herriot? En París es este asunto el que más se debate. Hay quien da la razón a los alemanes; quien cree que éstos van hacia una nueva "revancha" contra Francia; quien supone que es una petición demasiado capciosa, con la que trata de enredar la madeja

de las próximas Conferencias internacionales.

Lo más probable es que Herriot antes de contestar a Berlín, tendrá que medir la réplica y nosotros creemos, si hemos de seguir la opinión de algunos par lamentarios del partido del jefe del Gobierno, que en la contestación a von Papen se hará resaltar los puntos tan discutidos del Tratado de Versalles, según el cual; Alemania y Francia solas no pueden modificar el Tratado, que sirvió de fundamento a cuantos se hicieron después que él, desde 1919.

¿Revisar sus cláusulas? Podrán ser, o no, justas, mas Francia y Alemania nada pueden modificar en el Tratado, porque para ello, habría de hacerse la revisión de un modo serio, por todas las Potencias que lo firmaron. Y ello necesitaba una convocatoria especial, y en ella echar por tierra el pacto fundamental de la post-guerra.

Hay un punto en el que Alemania tiene sus razones, sino hubiera en ello una doble intención. Es el de que una revisión del Tratado traería emparejada nueva reducción de armamentos. En este aspecto, y deseosos todos los países de Europa de establecer unas bases más sólidas para la paz, en la que Francia se encuentra muy interesada, hay motivo para estudiar detenidamente el problema.

E. Black

París, Septiembre de 1932.

Preparando el camino

De "La Gaceta del Norte":

"El discurso del jefe del Gobierno en la Sesión que dió destino a los bienes de la Compañía de Jesús ha sido verdaderamente definitivo: Su iría oratoria ha deslindado para siempre los campos y ha disipado puntos oscuros en los cuales podía escudarse quizá alguna débil esperanza.

Ossorio y Gallardo había puesto el dedo en la llaga: "Se van a expropiar— dijo — y se van a pagar los edificios que no pertenecían a los jesuitas, para que los católicos no los puedan dedicar a la enseñanza, y el Estado los va a dedicar a la enseñanza laica".

El jefe del Gobierno negó que se tratará de una persecución a los católicos, pero sus palabras corroboraron al cabo la afirmación del interperante. La medida por la cual el Estado retenía los edificios pertenecientes a particulares que había ocupado la Compañía era — según él — "un medio de acortar el camino" en la realización de los planes laicizadores.

"Porque no olvide el señor Ossorio — proseguía — que en la Constitución está prohibida la enseñanza de las Congregaciones religiosas, y al Gobierno y a las Cortes les interesa hacer constar que estamos resueltos a que se cumpla este precepto, que no ha sido escrito para no cumplirse nunca".

"Y esto no es una cosa que se puede improvisar, ni este Gobierno ni ninguno pueden hacer surgir de la nada todos los edificios y los elementos materiales que se necesitan para que el Estado pueda ofrecer a la juventud española centros donde educarse y evitar la necesidad que ésta se instruya y eduque en los colegios de las Congregaciones".

El Gobierno ha escogido este medio "como manera de adelantar en el camino de resolver el problema de la educación e instrucción por cuenta del Estado; de preparar el camino para que desaparezca de España la educación e instrucción por cuenta y riesgo de las Asociaciones religiosas". "Preparar el camino para que el Estado pueda ofrecer a la juventud española centros donde educarse" en laico...! He ahí la razón que lo desborda todo, poniendo en peligro no solamente los centros que ocupó

la Compañía de Jesús, aunque no sean propiedad de los jesuitas, sino todos los demás colegios de enseñanza privada, pertenecientes o no a Congregaciones religiosas.

Y nosotros preguntamos: ¿es que, "jurídicamente", es eso defendible? ¿"Por qué no? — nos dice el jefe del Gobierno. — El Estado indemniza y, con ese dinero, se puede edificar al punto otro edificio semejante o dedicar el capital a otra empresa cualquiera".

La razón es especiosa, pero fútil. Ya que no se trata de expropiaciones realizadas — como apuntaba Ossorio — "para trazar una Gran Vía", sino para dar en esos edificios una enseñanza laica. Es decir, combatir de hecho la enseñanza confesional católica privándola, por lo pronto, de sus edificios para levantar sobre esa obra la cátedra aconfesional, mientras los legítimos propietarios van a estar con el dinero en la mano y con el derecho a enseñar perfectamente legal, "proyectando, subsidiando, construyendo", o sea, perdiendo "esos años" que tan largos parecen al señor Azaña, afrontando — según su comentario — de nuevo "el vasto plan", "gasto considerable", "preparación" larga "para hacer las cosas con prudencia y eficacia", que tan bonitamente se ahorra el Estado por el procedimiento corto de la expropiación, aunque sea indemnizando por el valor exacto de la finca.

Hay algo que no puede indemnizarse en ciertas obras. Es la desorganización que se introduce en ellas, haciendo imposible o dificultoso su fin por algún tiempo.

Pero no es hora de pararnos en exquisiteces jurídicas, calculando si la indemnización ha de ser proporcionada o no a los trastornos que causa.

Los problemas técnicos se subordinan a la política — según la teoría del señor Azaña — y, como política integral y transcendente, en materia de enseñanza se presenta claramente el laicismo arreligioso.

Frente a esa realidad, no queda sino aprovechar hasta el último resquicio de nuestros derechos ciudadanos en la propaganda, en la cooperación personal, en las donaciones generosas, en el derecho de sufragio, para conseguir que la edu-

cación católica quede salvaguardada e intensificada.

Hoy, el presupuesto íntegro de Enseñanza se traduce en instituciones laicas. Con trabajo perseverante hemos de alcanzar que la democrática doctrina del "reparto proporcional escolar" sea un hecho. Así tendríamos con el dinero del Estado, que es el dinero del pueblo, el dinero nuestro, lo que existe en tantas otras naciones: escuelas católicas, para los católicos".

Se crea una Asociación internacional para el estudio y difusión de las doctrinas de Victoria y Suárez

En el Ministerio de Estado se facilitó hoy a la Prensa una nota en la que se dice, que el ministro de España en Oslo participa los acuerdos adoptados por el Instituto de Derecho Internacional, en la reciente reunión celebrada por dicho organismo en la capital de Noruega.

Se aprobó el Estatuto de una Asociación internacional para el estudio y difusión de las doctrinas de Vitoria y Suárez, considerados como los fundadores del Derecho internacional.

El fin primordial de esta Asociación, que presidirá el señor Politis, es divulgar los trabajos de los tratadistas españoles. Como filial se constituirá en París otra entidad de internacionalistas franceses, cuya actuación será paralela a la Asociación española de Francia Vitoria, según la declaración del profesor francés Mr. Pradeire.

A este fin se nombrará secretario adjunto de dicha entidad internacional al señor Barcia, para el mantenimiento de una constante relación con la Asociación española.

La Asociación internacional Vitoria iniciará sus trabajos en este curso en la Universidad de la Sorbona, a cargo del profesor Lafour.

El Instituto de Derecho internacional, en la sesión de clausura, rindió un fervoroso homenaje a España, como patria de Francisco Vitoria, acordando por unanimidad que la próxima asamblea se celebre en Madrid, en la primavera de 1934.

Aprovechando esta oportunidad se trasladarán en corporación a Salamanca para visitar el aula donde Vitoria explicó sus lecciones.

La expropiación de fincas a los Grandes de España

"Ahora" publica un editorial dedicado a comentar la expropiación de fincas a los grandes de España, y dice, entre otras cosas:

"La medida introducida a última hora en la Reforma agraria, por virtud de la cual se someten a expropiación sin indemnización las fincas pertenecientes a los grandes de España, es de una extraordinaria gravedad. Es una medida típica de Comité de Salud Pública, que quizá pudiera explicarse en los primeros momentos del nuevo régimen, pero que al cabo de año y medio resulta injustificada. La medida es abiertamente revolucionaria, y eso nadie podrá discutirlo al jefe del Gobierno; pero tomada en las circunstancias actuales, sólo puede interpretarse como una contestación a la actitud en que aparecieron colocados en el último complot monárquico significados miembros de la nobleza.

La propia Reforma agraria es ya una medida de carácter revolucionario, muchos de cuyos principios sólo difícilmente se armonizan con el Derecho vigente. Pero la nueva medida significa una agravación en cuanto que la expropiación se hace sin derecho a indemnización alguna. Al menos, en la Reforma agraria se toma como criterio básico la condición de las tierras, sin pensar para nada en la persona del propietario. Pero

Liceo Español

Edificio construido exprofeso con todos los adelantos, en la Avenida del Conde de Sallent, 39-41

Inauguración 1.º Octubre

Pensionado -Medio pensionado-Externos

Gimnasio, Campo de Deportes, Baños y Duchas, Biblioteca escolar, Casino estudiantil, Cafecación central, Oratorio.

ESTUDIOS DE PRIMERA ENSEÑANZA, PREPARACION PARA INGRESO, BACHILLERATO, MAGISTERIO, COMERCIO, IDIOMAS, TENEDURIA, MECANOGRAFIA, DIBUJO, PREPARACIONES ESPECIALES.

Para señoritas alumnas de enseñanza secundaria y especiales: Sala independiente de Estudios, vigilada por Sra. Inspectora, con Tocador y Servicios. Clase de labores.

PIDANSE REGLAMENTOS

DESPACHO: Calle d.l 31 de Diciembre, n.º 65.

La "Mutualidad Social Agraria," Seguros de Accidentes del Trabajo del Campo

Asistencia médica farmacéutica

Aprobada provisionalmente por orden del Ministerio de Trabajo y Previsión, de 14 de junio, y autorizado definitivamente su funcionamiento por orden del 25 agosto último.

Los patronos agrícolas que deseen inscribirse pueden hacerlo dirigiéndose a la oficina central, Plaza de Santa Eulalia, 12.

en la nueva medida, la misma suerte correrán las fincas heredadas que las adquiridas a título oneroso. Agréguese a esto la presunción que se establece de que toda una clase — la de los grandes de España — ha intervenido en el último complot, con lo cual se da el mismo trato a los que han tomado parte activa en el movimiento que a los que se han mantenido discretamente apartados.

La medida sienta un precedente muy grave. En realidad, significa una alteración fundamental en el derecho de propiedad vigente. Es una de esas medidas que sólo justifica una situación apurada que no permite reparar en los medios empleados. Tal como aparece, es una concesión a las izquierdas avanzadas. E inevitablemente hay que preguntar: ¿Se satisfarán con eso los aperturistas? ¿No utilizarán cualquier pretexto para aplicar medidas análogas en otro ramo cualquiera de la actividad nacional? Pero ya aprobada, sólo resta pedir que, al menos, se proceda discretamente en su aplicación".

La apertura de los Tribunales

Madrid. — El acto de apertura de los Tribunales se celebrará, como es costumbre, el 15 de septiembre. Se concede importancia al discurso que pronunciará el ministro de Justicia, señor Aibornoz, pues tratará de la reorganización de la Justicia en toda su extensión.

Debido al trabajo que ha pesado últimamente sobre el fiscal de la República, con motivo de los sumarios por la sublevación, se le ha dispensado de dar lectura a la memoria anual.

Pintura y Dibujo

Inaugurando un nuevo estudio. OJOS 82 2.º el pintor J. Fuster aceptará un reducido número de alumnos y alumnas.

Apertura Curso 3 Octubre. Inscripciones Palacios 3. Antigüedades Margarita Matheu.

De Consell

FESTIVAL ATLETICO

El próximo domingo día 18 del corriente tendrá lugar en Consell un interesante festival atlético en el campo de deportes del "Consell F. C.", que sin duda resultará muy animado, ya que en él se disputará la supremacía regional de los 100 metros lisos o sea el campeonato.

Dicho festival empezará a las 15'30 y contará de las siguientes pruebas.

Primera. — Grandes carreras para hombres y niños, libres para todos los corredores, en las que se disputarán valiosos premios, entre ellos un par de pollos y un conejo.

Además habrá tres carreras para locales, una para hombres casados que se disputarán una herba, otra para los niños menores de 10 años, que se disputarán un pollo y la otra para los niños menores de los 14 años que tendrán como premio un conejo. Esta carrera será a saltos.

Segunda. — Campeonato regional de resistencia sobre 100 metros lisos; premios 1.º 75 ptas. y banda de campeón, 2.º 40 ptas; 3.º 20 ptas y 4.º 10 ptas.

Tercera. — Gran concurso de saltos de altura, libre; premios; 1.º 15 ptas. 2.º 10 ptas. 1.º 5 ptas.

Cuarta. — Sensacional carrera de resistencia, 15 vueltas por el campo libre; premios; 1.º 30 ptas. 2.º 15 ptas. y 3.º 8 ptas.

Los corredores que deseen tomar parte en las carreras de campeonato o resistencia, y en los saltos, tendrán que hacerlo por inscripción que tanto se admitirá verbal como por escrito.

Las inscripciones pueden ser dirigidas a Miguel Fiol "Let" Alcudia o a Jaime Compañy (hijo) "Can Grau".

Se admitirán inscripciones hasta el sábado día 17 a las 12 de la noche.

Los premios se repartirán después de haber terminado las carreras, en el Café "Cas Canonge".

NOTA: La comisión se reserva el derecho de alterar el programa si lo cree conveniente. El fallo de los jurados serán inapelables. La entrada al campo será gratis.

LA COMISION

- INFORMACION TELEGRAFICA -

Desde Madrid

Ayer se practicó un registro en el palacio del Conde de Romanones

Se dice que a fines de este mes se permitirá la reaparición a los periódicos de Madrid que fueron suspendidos

En el Consejo de Ministros que se celebró ayer se acordó reorganizar los servicios de aeronáutica

Los deportados en Cádiz

Madrid, 13 (22'00)

LLEGADA A CÁDIZ

Cádiz. — A las ocho y cuarenta y cinco minutos llegó al Puerto de Santa María el tren correo de Madrid en que venían los deportados, ocupando vagones de tercera clase.

Se habían adoptado grandes precauciones, encontrándose en la estación una sección de la Guardia civil mandada por un oficial y la Brigada de Investigación Social de Cádiz.

Al parar el convoy fueron separados los dos vagones en que viajaban los deportados, que venían en la cola, uniéndoseles con una locomotora, con lo cual se formó un tren especial, que partió a las nueve y cinco de la noche con dirección al muelle del Trocadero, término de Puerto Real, en el que ya se hallaban el gobernador civil y los diputados a Cortes que le acompañaban.

En el tren especial en que iban los deportados marcharon fuerzas de la Guardia civil de las que prestan servicio de vigilancia en el Puerto de Santa María y bastantes policías, además de los que llegaron desde Madrid.

El tren especial llegó al Trocadero a las diez menos veinte, desembarcando del tren los deportados en tres grupos: uno de 26, otro de 12 y el último de 17.

Cada uno de los deportados se hizo cargo de sus equipajes, cargando con ellos y recorriendo un trayecto de más de 500 metros hasta el embarcadero.

Este recorrido lo hicieron a pie por parejas custodiados por la Guardia civil y la policía.

En el muelle esperaba el remolcador "Torregorda", que a las diez cuarenta de la noche despegó, quedando en el muelle las autoridades antes mencionadas, además del comandante de Marina y del personal de la Factoría, Guardia civil, agentes de policía, etc.

A bordo marcharon únicamente los deportados y los policías que las habían acompañado desde Madrid.

Próximamente, a las once y media llegó el remolcador al costado del "España n.º 5", subiendo a bordo los deportados de dos en dos, custodiados por los agentes de policía, presenciando el embarque desde el muelle las autoridades.

En algunos momentos los fotógrafos intentaron sacar placas, negándose enérgicamente los deportados.

Al llegar a bordo éstos, se dedicaron, en su mayoría, al aseo personal, y algunos, sin cenar, marcharon a las literas para descansar, diciendo que estaban rendidos de fatiga por el viaje.

Se tiene la impresión de que el barco no zarpará hasta que lleguen otras dos expediciones que faltan.

A última hora de la tarde se comunicó por orden de las autoridades, a seis detenidos en la cárcel de Cádiz, la orden de confinamiento que expresa que son deportados a Villa Cisneros, dándoseles el plazo de veinticuatro horas para recurrir ante el ministro de la Gobernación de esta orden.

LA PRIMERA CENA A BORDO

Al subir a bordo del "España n.º 5" los deportados, se les dió a escoger las literas instaladas en la proa y en la popa. Todos escogieron las de proa.

A las doce de la noche se les sirvió la primera cena, consistente en judías con chorizo y un par de huevos. Al principio protestaron contra tal alimentación; pero luego muchos de ellos la comieron, siendo escasos los que no la probaron.

Durante el viaje no comieron pan más que el primer día, por no haber hornos a bordo. Se alimentarán con las galletas fabricadas por el Ejército. Igualmente la tripulación, incluso el capitán.

PROTESTA CONTRA EL CONFINAMIENTO

Poco después de subir a bordo los deportados redactaron un escrito de protesta para el ministro de la Gobernación contra su confinamiento.

Manifestaron que no lo redactaron antes por la premura con que se les sacó de Madrid.

Después de hacer entrega de los presos, el segundo jefe de la Brigada de Investigación Criminal, don Antonio Llano, que ha sido el encargado de la vigilancia de los presos durante el viaje, conferenció con el director general de Seguridad, dándole cuenta de las incidencias del viaje.

El señor Menéndez le encargó que le traiga una relación detalladísima de todo lo ocurrido.

DINERO PARA LOS DEPORTADOS

Algunos Bancos han recibido fondos para ser entregados a los deportados.

LLEGADA DE OTROS DEPORTADOS

Cádiz. — Han llegado de Málaga, para ser deportados a Villa Cisneros, el canónigo señor Coll Pérez y el ex marqués de Coprani. De Jaén, don Rafael Pérez de Vargas y el ex conde de Quintería. Embarcarán, al anochecer, en el "España n.º 5". A bordo del buque el orden es completo.

OTROS CONFINADOS

Cádiz. — El gobernador notificó a algunos de los detenidos en la cárcel de Cádiz la orden de confinamiento a Villa Cisneros. Les comunicó también que, en virtud de la ley de defensa de la República, se les conceden veinticuatro horas para recurrir ante el Gobierno.

Los detenidos que se encuentran en tal situación son: Francisco Terán, Gómez Sarrero, Luis Zuleta, Francisco García Riquelme, Juan José Palomino y Luis Isasi, todos de Jerez de la Frontera.

También le ha sido comunicada la orden de confinamiento a Luis Pereyra Damell, oficial retirado de Cádiz.

¿Reaparecerán pronto los periódicos de Madrid que fueron suspendidos hace más de un mes?

Madrid, 14 (1'00)

LO QUE SE DICE

Se dice que el Gobierno piensa autorizar la reaparición de los periódicos de Madrid que fueron suspendidos hace más de un mes, con motivo de la pasada intentona.

Parece que el permiso de reaparición se concederá escalonadamente en la última decena del mes corriente.

Disposiciones oficiales

Madrid, 14 (22'00)

SE DEJAN SIN EFECTO LOS BENEFICIOS QUE LA LEY DE RECLUTAMIENTO CONCEDIA A LOS ORDENADOS "IN SACRIS"

La "Gaceta" publica hoy, entre otros, un decreto disponiendo que quede sin efecto para los reclutas del reemplazo actual y sucesivos, los beneficios y excepciones que para el servicio militar con ceden los artículos 358 al 367 del Reglamento de reclutamiento a los que ingresen en filas y sean presbíteros, ordenados "in sacris" a profesores de congregaciones.

Nueva expedición de deportados

Madrid, 14 (1'00)

¿SE FORMARA UNA NUEVA EXPEDICIÓN? — GRAN CONCURRENCIA EN LA CARCEL

Algunos periódicos se han ocupado de la posibilidad de que se forme una nueva expedición.

A la cárcel acudió una concurrencia enorme, viéndose en la calle una larga fila de coches.

A saludar a los presos acudieron conocidas familias de la aristocracia.

MANIFESTACIONES DE CASARES

El ministro de Gobernación recibió por la noche al Director de Seguridad, permaneciendo ambos largo tiempo reunidos.

El ministro suspendió la entrevista por la madrugada, con objeto de recibir a los periodistas, a quienes, después de saludarles preguntó qué noticias tenían. Los informadores le dijeron que tenían noticias de que había marchado a Cádiz una nueva tanda de deportados.

Casares contestó: "Sí, ha salido 16 más". Pero negó a dar nombres de esta segunda expedición, reiterando la promesa de facilitar una lista completa.

Se le preguntó si la expedición marchó en dirección a Aranjuez, contestando negativamente.

Los nuevos deportados, añadió, se unirán a los que están ya a bordo del "España n.º 5".

Al despedirse el ministro de los periodistas les dijo que iba a seguir bajando con el director de Seguridad.

Consejo de Ministros

Madrid, 13 (22'00)

A LA ENTRADA

De once y media de la mañana a tres de la tarde estuvo reunido en el palacio de Buenavista el Consejo de ministros.

A la entrada se preguntó al ministro de la Gobernación si se trataría de la suspensión de periódicos, contestando el señor Casares que él estaba siempre dispuesto a informar sobre el asunto.

Por su parte, el señor Domingo dijo que daría su voto en favor de la reaparición.

REFERENCIA OFICIOSA

La referencia oficiosa de la reunión dice así:

Presidencia. — Prorogando por un año el decreto de 11 de septiembre de 1931 sobre concesión de créditos a los labradores para compra de semillas.

Proyecto de decreto reorganizando los servicios de Aeronáutica.

Guerra. — Expediente para la aceptación de un campo de aviación ofrecido por el Ayuntamiento de Sabadell.

Agricultura. — El Consejo empezó el examen del proyecto de constitución del Instituto de Reforma Agraria.

Instrucción Pública. — El ministro leyó un proyecto de decreto elevando a escuelas profesionales de Comercio las elementales de Vigo, León y Jerez: otro decreto modificando la composición de los tribunales para el ingreso en las escuelas normales, y otro por el que se acuerda la construcción de una Normal en Cuenca.

El ministro informó sobre las peticiones formuladas por la Universidad de Zaragoza, en relación al inmueble que

ocupa, sobre la posible entrega del mismo al Ayuntamiento, a cambio de ceder éste una serie de edificios que satisfagan las necesidades pedagógicas de una moderna Universidad.

El Consejo se mostró, en principio, conforme con autorizar a dicha Universidad para que trate esta cuestión con el Ayuntamiento.

A LA SALIDA

Al terminar el Consejo, los periodistas preguntaron de nuevo al ministro de la Gobernación y a otros ministros sobre la reaparición de periódicos, coincidiendo en manifestar que no se había tratado del asunto.

AMPLIACION DEL CONSEJO

La nota de ampliación del Consejo de ministros dice que se trató principalmente de la reorganización de los servicios de aeronáutica.

Dicho proyecto afecta los ministerios de Guerra, Marina y Gobernación y se basa en la creación de una Dirección General de Aeronáutica.

Azaña leyó el proyecto detalladamente, que recoge las orientaciones de los citados ministerios.

Se coordinarán las aviaciones civil y militar y naval creándose una única escuela de pilotos observadores, desapareciendo la duplicidad de servicios de aviación.

Los servicios de aviación tendrán carácter defensivo.

El ministro de Agricultura expuso las bases de constitución del Instituto de Reforma Agraria y anunció que pronto llevará al Consejo el proyecto de decreto para que lo estudien sus compañeros.

El ministro de Hacienda rogó que todos los ministros le remitan urgentemente los presupuestos de sus respectivos ministerios a fin de formar el presupuesto general.

El ministro de Marina anunció que el presupuesto de su ministerio será aumentado por tener que dotar debidamente la escuadra.

Añadió que, por ahora, no se construirán nuevas unidades. En los aumentos de gastos van consignadas cantidades para conceder primas para la construcción de buques mercantes.

La firma del Estatuto Catalán

Madrid, 14 (1'00)

Al acto de la firma asistirá la Diputación de Bilbao

Bilbao. — El Consejo supremo del parastatuto, en corporación, al acto de la firma del Estatuto Catalán que se celebrará el jueves.

El partido nacionalista felicita a Cataluña — Telegramas

Bilbao. — El consejo supremo del partido nacionalista, con motivo de la próxima firma del Estatuto Catalán, ha publicado una nota felicitando cordialmente a Cataluña y ofreciendo exteriorizar sus sentimientos vascos.

Con motivo de tal solemnidad, se han cruzado telegramas afectuosos redactados en vascuense y en catalán, entre los consejos del partido nacionalista y de la Generalidad.

DE PROVINCIAS

SALAMANCA

El mercado triguero

Salamanca. — Persiste con mayor intensidad la paralización de todo negocio que refiérase a este producto.

La demanda y oferta permanecen paralizadas.

El trigo mantuvo a cuarenta y seis pesetas los cien kilos y los demás cereales han experimentado inopinadamente una paralización sin causa justificada haciéndose compras únicamente para reponer las bajas en los depósitos.

LOGROÑO

Paulino Uzcudun, hombre de negocios

Logroño. — Paulino Uzcudun, el púgil vasco, ha estado con unos amigos en Mantilla de Sierra, partido judicial de Nájera, para estudiar las posibilidades de explotación de un salto de agua de cua-

trocientos metros, para llevar la fuerza motriz a Mondragón, con destino a la Unión Cerrajería, entidad de la que es accionista aquel boxeador.

CIUDAD REAL

El paro obrero ofrece caracteres graves Ciudad Real. — El gobernador civil, justamente alarmado por la extensión del paro obrero en los pueblos y aun en la capital, convocó a los diputados por la circunscripción a una reunión.

El gobernador expuso la situación aflicta del proletariado en la provincia, donde el hambre ha hecho su presencia, acordándose que esta misma semana todos los diputados y las autoridades de Ciudad Real visiten a los ministros en los departamentos donde se hallan atascados y pendientes de despacho los asuntos de urgente conveniencia, dando la solución rápida que las circunstancias imponen.

Se acordó también recabar medidas de gobierno que permitan remover la resistencia de quienes siguen la táctica de boicotear al régimen, restringiendo premeditadamente los trabajos de sus fincas.

El gobernador obsequió a los diputados con un banquete.

La opinión espera con interés el resultado de la reunión, decidida a apoyar entusiastamente su gestiones.

VALENCIA

Fuerte tormenta

Valencia. — A las doce de ayer empezó a descargar sobre la ciudad una fuerte tormenta que duró hasta entrada la madrugada.

En varias casas del Cabañal se registra ron inundaciones, sin que, afortunadamente, hubiera que lamentar desgracias personales.

Una chispa eléctrica cayó detrás del edificio ocupado por la Fraternidad Republicana.

A consecuencia de la lluvia, esta mañana se partió un hermoso y corpulento fucus de los situados alrededor de la estatua del notable periodista Pedro J. Lorente.

El "Conde Zeppelin"

Valencia. — Esta mañana ha evolucionado sobre esta ciudad el dirigible alemán "Graff Zeppelin", pasando a tan escasa altura que era posible ver a los pasajeros del dirigible.

SEVILLA

Anuncios de huelga

Sevilla. — La Confederación Nacional del Trabajo ha publicado un nuevo manifiesto dando a entender que irán a la huelga el día 15, sin admitir la colaboración de los comunistas.

Parece ser que éstos tenían el propósito de anticiparse.

También en Utrera han anunciado la huelga para el día 21, cuatro mil campesinos.

CARTAGENA

En busca del general Barreira

Cartagena. — La policía llegada de Madrid, ha practicado un registro en el chalet Casablanca, situado en el barrio de Los Dolores, propiedad del minero inglés señor Hor sospechoso monarquizante, en la creencia de que allí pudiera estar oculta una personalidad militar a quien se busca activamente y de quien se dice que está en una finca de la provincia de Murcia.

Al parecer se trata del general Barreira.

Durante el registro rodeó la casa la benemérita.

El registro no ha dado ningún resultado.

Registro a bordo de un yate

Cartagena. — Procedente de Gibraltar fondó el yate español "Benecantil" de la matrícula de Alicante propiedad de don Felipe Vergel que lo manda.

La Policía pasó a bordo acompañado del celador del puerto, para practicar un registro sobre el que se guarda gran reserva.

El yate de referencia pasó el mes de agosto entre Gibraltar y Portugal.

OVIEDO

Se acordó declarar la huelga general minera para el día 19

Oviedo. — Se ha celebrado el Congreso

Del Extranjero

La cuestión del Chaco La reducción de armamentos

BOMBARDEO DE UN FUERTE POR LA AVIACION PARAGUAYA

La Paz. — Un nuevo comunicado da cuenta de que varios aviones paraguayos han bombardeado el fortín de Arce, sin consecuencias.

LA NEUTRALIDAD DE LA ARGENTINA

Buenos Aires. — En el Senado, el ministro de Negocios Extranjeros ha declarado que la Argentina no intervendrá en el conflicto del Chaco.

POR LA POSESION DEL FUERTE BOQUERON

Asunción. — Una nota del Estado mayor dice que siguen los combates en el fuerte de Boquerón. Numerosos desertores bolivianos se han rendido a los paraguayos. Además, un avión boliviano ha caído en las fiadas paraguayas.

EL GOBIERNO DEL PARAGUAY CONTESTA AL COMITE DE NEUTRALES

Asunción. — En su respuesta al Comité de Neutrales, el Paraguay expone su sentimiento por el estado actual de cosas y dice estar siempre dispuesto a suspender las hostilidades si se le pone en condiciones de seguridad.

También pasará a la S. de N., la nota de dicha respuesta a los neutrales.

Una alta personalidad ha declarado que el pacto de seguridad ha de ser a base de la retirada del Chaco de los ejércitos contendientes y que sólo quedan allí destacamentos de policía.

LOS PARAGUAYOS SUFREN GRANDES PERDIDAS

Santiago de Chile. — Noticias de La Paz dicen que el Estado Mayor ha publicado una nota dando cuenta de que los paraguayos han sufrido grandes pérdidas en sus ataques al fuerte de Boquerón, conservando los bolivianos sus posiciones.

Los combates continúan.

MAS DE LA LUCHA EN EL BOQUERON

Londres. — La Legación de Bolivia ha publicado una nota aclarando las informaciones contradictorias relativas al fuerte del Boquerón.

Dice la Legación que el coronel Estibarría, que manda las fuerzas paraguayas, estaba tan seguro de la victoria que anunció prematuramente a su Gobierno la toma del fuerte de Boquerón.

Esta noticia, añade la nota boliviana, provocó grandes manifestaciones de entusiasmo en Asunción. Cuando Estibarría fué definitivamente derrotado, se suicidó en Pozoalencia. Entonces el ejército paraguayo fué reforzado por más de dos mil hombres. Sus ataques fueron rechazados y el ejército paraguayo sufrió duras pérdidas.

La nota boliviana agrega que ayer empezó la tercera ofensiva paraguaya contra el fuerte de Boquerón. Toman parte en la lucha cinco mil paraguayos. Los bolivianos, termina diciendo la nota, mantienen sus posiciones.

Hoy, amanecer, debía ser guillotinado el asesino de M. Doumer

París. — Gorgulov, el asesino del presidente de la República, M. Doumer, será guillotinado mañana al amanecer.

El presidente de la República, M. Lebrun, se ha negado a firmar el recurso de gracia.

Los grandes vuelos

TODOS LOS HUTCHINSON ESTAN SANOS Y SALVOS

Oslo. — El vapor "Lord Talbot" ha recogido, a las dos de la madrugada, al este de Groenlandia, a la familia Hutchinson.

Dicha familia ha sido conducida a Finsbu (Groenlandia).

Todos los miembros de la familia Hutchinson están sanos y salvos.

La nota francesa

París. — La contestación del Gobierno francés al resumen de puntos de vista alemán de 29 de agosto próximo pasado, sobre igualdad de derechos en el terreno de los armamentos, recuerda que las censuras alemanas a Francia con respecto al desarme, son absolutamente injustificadas.

Francia ha hecho ya importantes sacrificios en lo que se refiere al desarme general, en la medida compatible con la seguridad de los Estados interesados.

La igualdad de derechos pedida por Alemania, constituiría una renovación de una parte del Tratado de Versalles, y, por lo tanto, la solución del problema exige el acuerdo de las potencias signatarias de dicho Tratado; no obstante, el Gobierno francés está dispuesto a proceder a un cambio de puntos de vista, a condición de que la decisión final sea reservada a la Conferencia del desarme.

En cuanto a la Reichswer, el Gobierno francés, no podría admitir el rearmamento de Alemania, ni la transformación del Estatuto de la Reichswer, que aumentaría la fuerza del ejército alemán y provocaría el peligro de que se establezca una nueva carrera de armamentos.

La política alemana

Se afirma que la legalidad del decreto de disolución no ofrece duda

Berlín. — Se hace resaltar que a pesar de las afirmaciones del señor Goering, la legalidad del decreto de disolución del Reichstag no ofrece duda alguna, pues la Constitución autoriza al Gobierno a disolver el Parlamento en cualquier momento.

Las fracciones social demócratas y centristas se habían negado, por otra parte, a participar en las funciones del Consejo de Decanos que debía ser convocado por el señor Goering y responder eventualmente a una nueva convocatoria del Reichstag. Los social demócratas hacen resaltar que los nacionalistas no apoyan la Constitución de Weimar, que siempre han querido destruir, más que por razones de propaganda.

Por el contrario el voto emitido contra el Gobierno Von Papen no puede dejar de tener profundas consecuencias políticas, pues demuestra que el Gobierno no tiene en su favor más que a los nacional alemanes, o sea, cuanto más 2,000,000 de electores sobre 38,000,000 y que el país se ha pronunciado en su conjunto contra los proyectos económicos y financieros.

El partido Social Demócrata ha tomado la iniciativa de un plebiscito popular para solicitar la derogación de las ordenanzas del 4 de septiembre.

Las nuevas elecciones se celebrarán a lo más tardar, el 12 o 13 de noviembre; el Gobierno aunque está seguro de poder mantener el orden en el Reich, gracias a la Reichswer y al apoyo del presidente Hindenburg, no tiene en suma más que un respiro de tres meses: dos para las elecciones y una para reunir el nuevo Parlamento, después de lo cual, se encontrará con la hostilidad de todos los partidos.

Von Papen habla por Radio

Berlín. — El canciller Von Papen ha pronunciado por radio el discurso que había preparado para la sesión del Reichstag, haciéndole preceder de una justificación de la disolución de dicha asamblea.

El canciller ha contestado en tono muy vivo a los ataques de los nacionalistas y ha declarado que el Gobierno estaba decidido a permanecer en el Poder y a proseguir la aplicación del programa exterior cuyo punto más urgente es la solución del problema de la igualdad de derechos.

Agregó Von Papen que el Gobierno desea estar apoyado por toda Alemania, lo cual es mucho mejor que estar apoyado por un partido cualquiera.

El canciller, fiel al punto de vista expuesto en el memorándum alemán, ha insistido acerca de la necesidad de llevar el desarme general al nivel de los armamen-

tos alemanes, y ha reiterado el derecho natural de Alemania a la seguridad, repitiendo que Alemania no tomará parte en la Conferencia del Desarme, mientras no se le reconozca la igualdad de derechos que tiene solicitada.

Actitud de Goering

Berlín. — El presidente del Reichstag, señor Goering, ha declarado que no volverá a convocar al Parlamento, pero que protesta de la medida de la disolución ante el Tribunal de Leipzig.

Las nuevas elecciones

Berlín. — A última hora se dice en los círculos políticos que las elecciones para el nuevo Reichstag se celebrarán el 10 de noviembre.

En los círculos gubernamentales se declara que no se trata actualmente de modificar el régimen elector y tampoco se piensa en un aplazamiento de la fecha de escrutinio superior a dos meses, que en el plazo fijado por la Constitución.

De un incidente entre la Argentina y el Uruguay

Se reanudan las relaciones diplomáticas

Buenos Aires. — Han sido reanudadas las relaciones diplomáticas entre la Argentina y el Uruguay, gracias a los buenos oficios que privadamente hizo el diplomático uruguayo señor Amezaga.

El ministro de Negocios Extranjeros anunciará por otra parte que la Argentina entrará pronto en la Sociedad de Naciones.

Terrible atropello en Changchun

Los bandidos se ensañan con las víctimas

Pekín. — Se tienen noticias y detalles espantosos del siniestro ferroviario provocado en Changchun por los bandidos y en el que encontraron la muerte un centenar de personas. Los cadáveres fueron saqueados y muchos de los heridos rematados sin compasión por las hordas.

Los servicios ferroviarios de viajeros al Norte de Manchuria están completamente desorganizadas a causa de la audacia de los bandidos.

Se sabe que otros dos trenes han sido saqueados por los bandidos, después de haberlos hecho descarrillar intencionadamente. En ambos, numerosos viajeros han resultado muertos y heridos.

Hay un crecido número de súbditos rusos que han sido hechos prisioneros y por los cuales se cree que pedirán rescate. Ambos descarrilamientos intencionados se perpetraron en el ferrocarril de Harbin.

Todo el distrito al norte de New Chang donde dos británicos fueron secuestrados, está infestado de bandidos, y los secuestros son frecuentes.

Las autoridades navales inglesas han dispuesto que zarpe un buque de guerra para aquellas aguas.

La revolución en Chile

HECHOS GRAVES EN EL SENADO DE LA JUNTA MILITAR

Buenos Aires. — Viajeros llegados de Mendoza dicen que se han producido en el seno de la Junta de Gobierno chilena hechos muy graves.

La Junta Militar está integrada por el almirante Joana, el general Otero y el coronel Marina.

El Gobierno lo asume el presidente del Tribunal Supremo, pero la Junta Militar ha propuesto que se encargue del mismo el señor Dávila hasta que se reúna el comité de notables que elija presidente provisional encargado de asegurar la libertad en las elecciones.

Notas sueltas

CHILE

DIRIGE LA SUBLEVACION EL AVIADOR MERINO

Santiago de Chile. — Ha estallado una revuelta contra el Gobierno provisional que preside el señor Dávila.

Dirige el movimiento el comandante de aviación Merino.

ESTADOS UNIDOS

El famoso proceso Massie en las islas Hawaii

Nueva York. — El fiscal que interviene en el proceso Massie, ha salido de Honolulu para Nueva York, para conferen-

ciar con el señor Judd, gobernador de las islas Hawai y que en la actualidad se encuentra descansando aquí.

El proceso Massie, que tiene por origen el odio entre indígenas y norteamericanos, apasiona considerablemente la opinión del país.

El aniversario de la coronación de Ntra. Sra. de la Salud

Conforme anunciamos, ayer se celebró, en la parroquia de San Miguel, solemnísimas fiestas en honor de Nuestra Señora de la Salud, con motivo del primer aniversario de la coronación Pontificia de la venerada imagen.

A las diez, cantada Tercia, empezó la Misa mayor, que celebró el Reverendo don Juan Amengual, Vicario y Capillero de Nuestra Señora de la Salud, asistido de los Reverendos don Francisco Terrasa y don José Cortés.

Predicó el Reverendo Padre David Barrolomé, y se cantó, muy ajustadamente, la Misa Eucarística de Perossi.

El templo lucía espléndida iluminación.

Después del oficio, se cantó, en la Capilla de la Virgen, solemne Te-deum en acción de gracias, y luego el himno de la Coronación.

Por la noche se celebró solemne ejercicio.

Todos los actos se vieron muy concurridos.

Un timo

Las autoras no han sido detenidas

La guardia civil del puesto de Son Servera comunica al Gobernador civil, que el vecino de "Son Carrió, Juan Galmés Vives, le denunció que, a las 14 horas del día 9 se presentaron en su casa dos vendedoras ambulantes, una que sólo conoce con el nombre de Francisca, de 53 años de edad, y otra cuyo nombre desconoce, de unos 16 años, domiciliadas en Palma, según ellas manifestaron.

Como observaran dichas individuos que la madre del denunciante se hallaba enferma, en cama, le hicieron proposiciones para curarla y además le ofrecieron que le tocaría grandes cantidades de lotería si atendía sus consejos.

La familia, ante estas manifestaciones de las dos desconocidas, le entregaron 155 pesetas y además una botanadura de oro y una sábana, que dijeron necesitaban para sus experimentos.

Una vez en posesión de todo ello, las dos vendedoras ambulantes abandonaron la casa de la enferma, asegurando volverían el día 11.

El Galmés y familia, en vista de que no habían vuelto las aprovechadas vendedoras, sospechando haber sido víctimas de un timo, denunciaron el hecho a la guardia civil, la que, a pesar de las gestiones realizadas, no ha podido dar con las autoras del hecho.

Almacenes CASA ROCA

Lonjeta 53

artículos para fiestas y verbenas

Asociación Balear de Empleados de Despachos y Oficinas

CONVOCATORIA

La Asociación Balear de Empleados de Despachos y Oficinas convoca a sesión de Consejo General extraordinario para elección de consejero de Trabajo, que ha de verificarse en su Secretaría, calle de San Bartolomé, 43, 2.º, el viernes 23 de septiembre corriente, de siete a nueve de la noche.

Creemos un deber comunicar a nuestros asociados que el candidato propuesto por el Pleno de la Unión General de Trabajadores es el camarada Amaro Rosal Díaz, de la Federación de Banca.

Palma, 13 de septiembre 1932.

El Secretario General, Andrés Torrens Bestard

extraordinario del Sindicato obrero minero.

Asistieron los delegados de numerosas secciones de Asturias, representando a 20.890 asociados.

El orden del día era para tratar de la difícil situación porque atraviesa la industria de la minería y los obreros que a ella pertenecen.

El presidente de la asamblea, diputado socialista don Amador Fernández, expuso detalladamente la situación extendiéndose en el estudio de las causas que han dado lugar a la misma, exponiendo la conveniencia de que los obreros adopten una energía, obligando al Gobierno a intervenir en el problema adoptando soluciones al mismo.

Se acordó por unanimidad declarar la huelga general minera en Asturias para el día 19 autorizando no obstante al comité ejecutivo, para que si lo considera necesario aplaze la fecha del paro, pues pudiera ocurrir que el Gobierno necesite un margen de varios días para estudiar la cuestión.

También se trataron otras cuestiones de régimen interior.

La actualidad política

Madrid, 14 (1.º)

Parece que se ha acordado que la proyectada visita del jefe del Gobierno francés Mr. Herriot al Presidente de la República señor Alcalá Zamora se verifique en Madrid.

Herriot llegará el 3 o el 4 de octubre, permaneciendo varios días en la capital de la República.

Se atribuye a esta entrevista gran trascendencia para las relaciones franco-españolas.

REGISTRO INFRACTUOSO

El registro que, con mandamiento judicial, se practicó por la tarde en un palacio aristocrático que fué en casa del conde de Romanones, y obedeció a un anónimo que aseguraba que Romanones guardaba armas y municiones.

Unicamente se encontraron armas de caza con las municiones correspondientes, aunque en pequeña cantidad.

LA EXPROPIACION DE TIERRAS PARA LA C. DEL EBRO

El juez especial señor Ruis Maya, que hace meses comenzó a instruir el sumario sobre las expropiaciones de tierras para la Confederación del Ebro, tiene aquél ya terminado, constando de 3.000 folios importantísimos, pues parece que se han comprobado algunas denuncias.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 13 (22.º)

BANDERAS BICOLORES EN UNOS POSTES

En la carretera de Francia cerca de San Sebastián de los Reyes, se encontraron pintadas y clavadas en postes de telégrafo y teléfono banderas bicolores. La policía practica diligencias.

EL ASUNTO DE LOS FERROCARRILES

Aunque se había anunciado que el Consejo de ministros se ocuparía hoy del asunto de los ferrocarriles en construcción, no se abordó el asunto por ausencia del puente, que es el ministro de Obras públicas.

Probablemente en el próximo Consejo, al que asistirá el señor Prieto, se examinará definitivamente esta cuestión.

UN AEROPLANO AVERIADO

Avila. — Por la mañana aterrizó en esta ciudad, procedente de Getafe, un aeroplano averiado que conducía al Director General de Aeronáutica don Gonzalo García.

Se espera que los mecánicos arreglen el aparato, que está custodiado por la Benemérita.

LA EVASION DE CAPITALES

El juez que entiende en el asunto de la evasión de capitales estuvo, por la tarde, en la cárcel, practicando varias diligencias.

La policía ha registrado infructuosamente un palacio aristocrático sito en la Castellana.

LA FILADORA

Gran liquidación de artículos para vestidos, abrigos y mantas de lana.

Westinghouse

El gran prestigio del mundo de la Electricidad.
La precursora de la radio difusión, creadora de la primera estación emisora que funciona diaria y regularmente (KD KA - Pittsburgh 2 Nov. 1920).

Presenta nuevos MODELOS 1932

Los más perfeccionados

Maxima fidelidad de tono - Super-selectividad - Eliminación de ruidos.

AGENCIA EXCLUSIVA

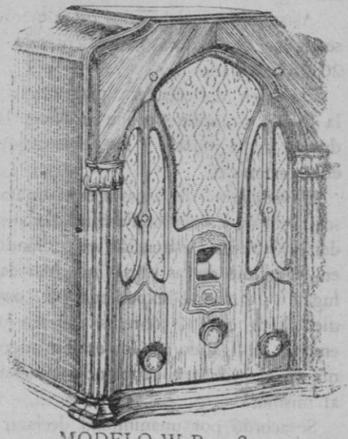
A. OLIVER

San Miguel 117

Palma



MODELO W R - 17



MODELO W R - 18

Compañía Trasatlántica

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor HABANA saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 25 de Septiembre, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 25 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela Colombia

El vapor MAGALLANES saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de Septiembre de Valencia el 21 de Málaga, el 22, de Cádiz el 24 para Las Palmas, S. Juan de Puerto Rico, Sto. Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 20 de Octubre.

Extensión al Mediterráneo de la línea del Cantábrico a Cuba Méjico

Próxima salida de Barcelona salvo variación, el 16 de Octubre para Tarragona (iva) Valencia, Alicante (iva) Málaga, Cádiz y Bilbao de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana y Veracruz y escalas intermedias.

Próxima salida el 16 de Diciembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba Centro América

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá, salvo variación, de Barcelona y Tarragona el 16 de Septiembre de Valencia el 17 de Alicante el 18 de Málaga el 19, de Cádiz el 20, y de Vigo el 22 para Nueva York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Limón y Cristóbal.

Próxima salida el 16 de Noviembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H.-Radiotelefonía Capilla Orquesta, &c. Las comodidades y trata de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medina Celí, 8. Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort n.º 10.

UNIÓN ESPAÑOLA

SEGUROS GENERALES

Domicilio Social, Espos y Mina, 1-Madrid

ACCIDENTES, Individual's y Colectivos

RESPONSABILIDAD CIVIL

Incendios - Robo

Popular-Vida

VIDA

En todas sus combinaciones

SIN RECONOCIMIENTO MEDICO

MOTIN

Garantizamos toda clase de desperfectos a causa de tumultos sean políticos o sociales.

Sub-Dirección para Baleares:

Francisco Mulet Alcover

JAIME II-43

PALMA DE MALLORCA

Se necesitan buenos Agentes



CURE SU HERNIA

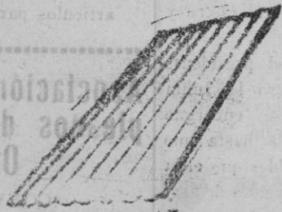
Utilice nuestro REDUCTIVO OBTURADOR, y en un periodo relativo habrá alcanzado su anhelo de ser nuevamente un hombre perfecto.

Casa Codina. Unión 8 Palma

(Entre Mercado y Borne)

Portland Artificial "Landfort,"
Grapiet-Portland "Valcarca,"
de la Fábrica de Cementos Valcarca

José Fradera ROCALLA



Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
Canales indestructibles que no oxidan ni abastan, como las de zinc, plomo, etc.
Depósitos para aguas, muy económicos.
Tubos para conducción de aguas.
Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y amianto.

Agente en Baleares

Alfredo Llompарт

Avenida Alejandro Rosselló, 14

Es Garrigó

CHALETES Y SOLARES

Económicos, espléndida situación, vistas al mar, próximos tranvías, se venden.

Informes: en Son Rapiña. Sociedad Mallorca.



CHOFERS

Tramitación documentos y enseñanza conducir. Informes en esta Agencia.

Carnet Católico

Necesario a toda persona católica. Autorizado por el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza. De venta Platería Valls. Jaime II 23. Orfebre de la Catedral.

RECORDATORIOS DE DEFUNCION

Impresos

Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecograbado, lototipia, y fotograbado desde CINCO A TREINTA PTAS. CIEN

El francés

Este idioma sólo puede ser enseñado por un profesor competente y francés. Concepción, 10.

Contadores de agua

Desde 45'-pesetas (Verificación extra)

Andrés Buades Ferrer
Cestos 15-17 PALMA

GOMAS AMANTOS MANGUERAS TUBOS DE GOMA Casa Codina

Unión, 8, Palma
(Junto al Borne)

Se necesita

Un criado que sepa servir a la mesa. Calle 31 Diciembre, n.º 65-1.º

De la pasada intentona

EL GENERAL FERNANDEZ PEREZ, DICE QUE EL MOVIMIENTO TENIA CARACTER REPUBLICANO

Madrid, 12. — Por referencias particulares se sabe cuáles son las cuatro clases de declaraciones que más predominan en el voluminoso sumario que instruye por los sucesos de Madrid y Alcalá de Henares, el juez señor Iglesias del Portal.

Unos procesados declaran su participación en los hechos de autos; otros niegan su colaboración y afirman su oposición a que fueran realizados tan prematuramente; otros expresan la obediencia debida a los que estaban sometidos, y otros, por último, hablan de su desconocimiento de las finalidades fundamentales del complot.

Así, por ejemplo, el general Fernández Pérez, afirma su plena voluntad en la comisión de los hechos, que tenían carácter republicano según él y añade los argumentos que para disuadirle de cometerlo le dió poco tiempo antes, el general Cavalcanti. El general Cavalcanti ha corroborado las manifestaciones del general Fernández Pérez.

Varios procesados se escusan en la obediencia que debían a sus jefes superiores y muchos paisanos en su mayoría, explican su participación en los hechos por creer que se trataba de un movimiento simplemente antestatista.

De Inglaterra

SE HABLA DE LA PROBABLE RETIRADA DE MAC DONALD DEL GOBIERNO

Londres, 12. — El periódico "Reynolds" prevé la posibilidad de que a causa de la gravedad de la situación europea, el señor Ramsay Mac Donald se retire del Gobierno, pasando a sucederle Chamberlain.

Este periódico deduce de esta noticia que ello permitiría que la política internacional inglesa se desarrollará en mejores términos de unidad con la de Francia.

Protesta por el derribo de Caballerizas

Madrid. — El Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno ha hecho pública su protesta por la forma en que se pretende ejecutar el total derribo de las caballerizas del Palacio Nacional, asunto llevado — dice — con ligereza injus-

tificada, destruyendo valores estéticos que deben ser conservados y utilizados a toda costa, en momentos en que el arte español carece de hogares dignos en que pueda ser exhibido con decoro.

La nueva organización marítima de Baleares

Como consecuencia de lo dispuesto en la nueva organización que a los servicios marítimos se refiere, las islas Baleares pasan a constituir una "Delegación Marítima" para la "Navegación" y otra "Delegación" para la pesca independientes una de la otra.

Desaparecen las Comandancias y Ayudantías de Marina hoy existentes y la Delegación de Navegación comprende los distritos de Palma, Ibiza, Mahón y Alcudia, desapareciendo, en cuanto a navegación se refiere los actuales distritos de Ciudadela, Andraitx y Sóller.

El personal de la Plantilla es el siguiente:

Palma. — Un Delegado, Inspector Jefe de segunda clase; un Jefe de Negociado de Registro, Subinspector de primera; un Subdelegado, Subdirector de segunda; un Oficial Secretario, Oficial de primera; tres Auxiliares (personal oficinas); un Asesor (licenciado en Derecho).

Ibiza. — Un subdelegado (Subinspector de segunda); un Auxiliar (personal oficina).

Alcudia. — Un Subdelegado, Oficial de segunda clase; un Auxiliar, (personal oficinas).

Mahón. — Un Subdelegado, Subinspector de segunda; un Auxiliar (personal oficinas).

Por lo que a pesca se refiere, quedan subsistentes los distritos de Palma, Alcudia, Ciudadela e Ibiza y desaparecen Mahón, Andraitx y Sóller.

El personal de plantilla es el siguiente:

Palma. — Un Delegado, Inspector Jefe de primera clase; un Subdelegado, Subinspector de segunda id; dos Auxiliares (personal oficinas); un Biólogo; un Ingeniero; un Mozo; un Agente de Vigilancia de primera; ocho id. id. de segunda; un Director (de Laboratorio); un Ayudante de id.; un Patrón; un Mozo.

Alcudia. — Un Subdelegado, Oficial de primera; un Auxiliar; un Mozo.

Ciudadela. — Un Subdelegado, Oficial de primera; un Auxiliar; un Mozo

Ibiza. — Un Subdelegado, Oficial de primera; un Auxiliar; un Mozo.

Como consecuencia de la supresión de los distritos de Andraitx y Sóller, la isla de Mallorca se divide en dos distritos: Palma, que abarca todo el "Morro de la Vaca a Punta Salinas", y Alcudia, desde "Punta Salinas al Morro de la Vaca".

Homenaje al maestro Villa

Madrid. — Se ha celebrado, en el Restaurant Bombilla, un almuerzo en honor del maestro Villa, director de la Banda Municipal de Madrid.

Asistieron numerosas personalidades y se recibieron numerosas adhesiones.

Hablaron, entre otros, Luis Civil, presidente del Casal Catalá y Ricardo de la Villa, que dió las gracias por el homenaje.

De La Puebla

En nuestro templo parroquial ha sido colocada estos días pasados, por el inteligente joven, mecánico y electricista, Antonio Martorell, una nueva y moderna instalación eléctrica de policroma y espléndida iluminación, muy completa y complicada con un cuadro de distribuciones, sobre piedra mármol, notablemente fácil y cómoda, ingeniosa y de suma rapidez.

—Organizada por la congregación de jóvenes marianos de este pueblo la excursión el día 8 de septiembre, según costumbre establecida en los años anteriores, este año la han efectuado a las renombradas cuevas de Artá y Calarajada, pasando antes por el predio "Son Serra de Marina", propiedad de la familia Massanet y en cuya capilla celebró misa de comunión el Rdo. don Antonio Aguiló, Vicario de este pueblo, con plática adecuada y preparatoria pronunciada por el Rdo. don Juan Torrandell, Vicario de Muro, que también tomaba parte como excursionista.

—También las congregación de niñas del Rebañito del Niño Jesús, siguiendo igual costumbre, el domingo último, día 11, organizaron su anual excursión, visitando este año el Santuario de Nuestra Señora de La Victoria, en donde se celebró Misa de Comunión con cánticos y plática. De regreso visitaron la iglesia Parroquial de Alcudia desfilando ante la imagen veneranda del milagroso Santo Cristo y ante la imagen de la Inmaculada en su artística y devota capilla, después de haber oído de boca del

NOVETAT LITERARIA

Perfils de la Ciutat

DE ANDREU CAIMARI, PRE.

Visió de la Mallorca autèntica qui vibra de catolicitat. — L'inquietud del món actual ni palpita plàcida en els nostres camps, en les petites heretats i en les heretats excelses; en les nostres costums cristianes; en els nostres personatges típics, la Beateta i Blanquerna. — En la Ciutat-Pagesa troben definitiva concòrdia els pagesos i ciutadans el scamamunts i canovalls.

UN LLIBRE estimulant i ameníssim, editat pulcrament a "L'Esperança", De XII-270 pàgines.

5 pessetes

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hal muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'50 pesetas — Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza San Ildefonso, 5 Madrid

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernísimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller Calle de Santiago Rusiñol, n.º 25

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA DE SAN JAIME Sucursales: Merced, 5. — San Buenaventura, 58. — Desamparados, 8.

Películas Pathé-Baby

Todos los que deseen, vender, o cambiar películas modelo Pathe-Baby, pueden dirigirse a "Acción Cristiana". Al mudaina, 13, de 7 a 9 de la noche.

Vademecum de la Acción Católica

Obra prologada y recomendada por el Eminentísimo señor Cardenal Segura. — Precio: 3'50 pesetas. De venta: Imprenta "La Esperanza"

BIBLIOTECA DE CORREO DE MALLORCA 21

Duquesa Inés

NOVELA ORIGINAL

POR

Rafael Pérez Pérez

su medio, ignoran la amargura de estos troces que lastiman.

—Es que usted tampoco debió salir, Inés. ¿Por qué no acudió usted a los que somos aún su familia mientras se llama duquesa de Monroy, y seremos siempre sus amigos, conquistados por sus bondades?

—¿Y quién me afianza que me hubiesen recibido bien, sabedores del desvío de mi suegra?

—Haga usted la prueba. La aristocracia es una gran familia que no reniega nunca de los suyos. Y usted es de los nuestros por su matrimonio, por su temperamento, por su espíritu, hasta por su origen.

—Yo le creí a usted más tibio en sus principios — insinué sonriendo — Fifi también la juzga de cierto más democrático.

—Fifi puede creer lo que guste — me reí Sorrosal—. Me tiene sin cuidado.

—¿No es eso serio?

—¿Qué disparate...! Me divierto tan sólo.

Hemos atravesado medio Madrid. Ruego al barón que no pase más adelante, ya que hemos hablado cuanto teníamos que hablar, y muy contra su gusto se conforma con lo que indico.

—¿Volveré a verla? ¿Me autoriza para que la visite en su casa? — ruega insistentemente.

Si usted tiene placer en ello, ¿por qué no? Yo no rechazo nunca una amistad honrada.

—Mi madre y mis hermanas irán a saludarla un día de éstos — declara al final.

Nos separamos. Voy en un estado de ánimo alteradísimo. He aquí ya perdida mi "dulce obscuridad". Otra vez el mundo brillante y seductor que abandoné viene en mi busca. La gran familia aristocrática, siempre noble, siempre hidalga y caballerosa, consolidará sus derechos a mi amistad y a mi trato, reivindicando sus títulos a mi afecto, aunque algunos espíritus frívolos o mezquinos se avergüencen de mí. Yo los conozco bien a estos grandes señores, magnánimos y generosos, que saben rendir culto al honor y guardan en el transecurso de las centurias las prerrogativas singulares, las características recias y sagradas del español tradicional. Son los custodios de la raza. He aquí cómo la humildad de mi vida, mi apartamiento del medio social en que brillé, mi decisión de trabajar rechazando las linios-

nas de mi suegra, va a ser interpretado por esas personas como un gesto heroico y hasta "chic" que me pondrá por unos días en el altar de las admiraciones y las alabanzas. Ni preparado adrede sale tan bonito.

Y si, efectivamente comienzo a introducirme de nuevo en el mundo aristocrático, ¿qué dirá mi suegra?

Es tremendo lo que me pasa. ¡Tremendo, tremendo!... Creo que voy a pasar la noche de claro en claro.

Madrid, 7 de diciembre.

He recibido la visita de la señora de Sorrosal y de sus hijas, Acompañadas de la marquesa de Fontalella, una de las señoras que con más afecto me recibió y agasajó en su casa cuando vine a Madrid recién casada. Es una mujer culta, discreta, elegantísima y, sobre todo, de excelente corazón.

En todas las empresas de caridad se la encuentra; visita a los pobres socorriendo muchos infortunios y necesidades sin exhibición. Las chicas de Sorrosal, un poco cabecitas locas, me infundían algo de reparo por si les daba por poner a mi suegra de vuelta y media, pero se conoce que la madre, que es mujer de talento y piadosísima, las aleccionó antes de salir, porque para nada se ha nombrado durante la visita a la duquesa de Monroy.

Tía Sinda bordaba en el bastidor uno de esos admirables almohadones cuyos dibujos se discurre ella misma, cuando Ciriaca ha introducido correctamente la

empingorotada visita en el saloncito, único lugar donde hacemos la vida a la par. Esto, precisamente, da a la estancia ese sello de intimidad incopiable y encantador que en vano se busca en los fríos gabinetes destinados a recepciones. Allí la vida no ha dejado huellas. Nada algo impersonal e inexpresivo que nada reflejan, ni nada dicen al visitante.

Ciriaca ha venido ha buscarme a mi cuarto, donde me había reclinado un poquito para hacer mi meditación y rezar el oficio parvo, y han sido de ver los aspavientos que hacía antes de darme la nueva.

¡¡Vaya, vaya, la señorita! No es nada la visita que se le ha entrado por las puertas!

—¿Quién, Ciriaca?

—Una marquesa... (ya no me acuerdo de que cosa, algo de fuente era...) y otra señora baronesa con dos señoritas como dos flores... Doña Sinda está recibiendo. ¡Jesús, Señor... y qué cosas ve una! Marquesas y baronesas por esta casa...!

—Eran familia de mi marido...

—Ya, ya, señorita; pero vaya la señorita en seguida, que la pobrecita de mi ama debe estar con agua hasta el cuello... ¡Qué abrigos, qué pieles y qué sombreros, señorita Inés! De esto a las beatas rapacirios que recibe mi doña Sinda...

Dejando a Ciriaca (que por razón de la edad está un tanto chiflada) desaho-

gar su asombro con cuantas simplezas se le ocurrieron, me apresté a ir al salón para recibir cumplidamente a mis visitantes.

Ya tía Sinda, sin atarantarse lo más mínimo, habíalas atendido e instalado cómodamente en el sofá y en los amplios sillones, departiendo con ellas cortés y a fable. La impresión que he sacado de esta visita ha sido sedante y bienhechora. Mi amor propio, tan vapuleado estos últimos tiempos, ha sentido como un desquite con esta cariñosa acogida de las de Sorrosal y la Fontalella. Con un verdadero tacto y discreción mundanos han encauzado la charla por donde menos pudiera herir mi delicadeza, ni excitar la memoria de tiempos pretéritos. Han reclamado el privilegio de continuar tratándose y estimándose.

Vendremos a verte a menudo, Inés— ha dicho la baronesa—, aunque por tus ocupaciones, pues ya nos ha dicho Quiqui que estás muy atareada, no puedas venir a nuestra casa con la frecuencia que quisiéramos. No lo tomaremos a desvío si, en cambio, nos acompañas a comer todos los domingos... o a almorzar, como mejor te convenga.

—A almorzar, mejor —insinué.

—¿Y a mí... a mí qué me alcanza?

—No dispongo de mi tiempo, marquesa. Tengo lecciones por horas a domicilio, y como no sea en días de fiesta...

—Pues en ese caso te espero a almorzar todos los días de fiesta, exceptuando los domingos.

El ex-ministro D. Miguel Maura vendrá a Mallorca

LLEGARA EL VIERNES PROXIMO. Según noticias que se han recibido en esta ciudad, el ex ministro de la Gobernación, don Miguel Maura y Gamazo llegará a Palma el viernes próximo, día 16.

El señor Maura embarcará en Valencia a bordo del vapor "Rey Jaime I", que sale de aquel puerto los jueves, a las ocho de la noche.

Dicho buque hace escala en Ibiza, llegando a nuestro puerto el viernes a las dos o tres de la tarde.

El señor Maura visitará Mallorca acompañado de su esposa e hija.

Probablemente la visita de los señores Maura durará unos días, saliendo después para Barcelona.

Hoy habrá un eclipse de Luna

SERA VISIBLE EN TODA ESPAÑA

Para hoy está anunciado un eclipse total de luna que empezará en la puesta del sol y que será visible en España, desde el principio hasta el fin.

A las seis y cinco minutos de la tarde, nuestro satélite comenzará a penetrar en la penumbra. El eclipse no podrá ser perfectamente visible hasta que la luna penetre en la sombra terrestre, a las siete y dieciocho minutos. A las nueve estará el eclipse en su fase máxima.

A las diez y cuarenta y tres minutos el astro saldrá de la sombra y quedará en la penumbra hasta las once horas y cincuenta y seis minutos.

El astro eclipsado en su máxima fase, será perfectamente visible por los rayos solares, que al atravesar la atmósfera terrestre, se refractan y desvían hacia el interior del cono de sombra todos los componentes del espectro visible. Por ese fenómeno físico, la luna ofrecerá en su faz una coloración rojiza con tonos azulados y violeta.

El eclipse será visible antes de media noche local en la parte Este de América del Sur y en el Oeste y Centro de Europa y África. Será visible en plena noche de los lugares de Europa Oriental, Arabia, África Oriental y Madagascar, y en casi todo Asia y Oeste de Oceanía, después de media noche.

Boletín religioso

—JUEVES—

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, y San Albino.

CUARENTA HORAS

Continúan en el Oratorio de Nuestra Señora de la Misericordia en honra de Nuestra Señora de los Dolores.

A las diez y media, Misa solemne con sermón.

Terminada la Misa mayor se expondrá Su Divina Majestad.

A las siete y media de la noche, meditación, corona dolorosa y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en San Francisco, dedicadas a la Impresión de las Llagas de San Francisco.

A las nueve, Misa mayor y Exposición del Santísimo.

Por la tarde, a las cuatro y media, actos de coro; a las seis y tres cuartos, rezo de la Corona, adoración de las Llagas y sermón por el Reverendo don Nicolás Saggese.

VISITA

A Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

Notas de Sociedad

Enfermo

Guarda cama, ligeramente enfermo, don Nicolás Brondo Flórez, funcionario de la Diputación Provincial.

Le deseamos un pronto y completo restablecimiento.

Operada

Con éxito satisfactorio ha sido operada por el Dr. Juaneda, en su clí-

ca de "Son Espanyolet" la distinguida señora doña María Fernanda Cotoner, esposa de nuestro amigo don Emilio Pou y González More.

Descamos a la enferma, ya casi en completa curación, un pronto y total restablecimiento.

De viaje

Anoche salió para Barcelona el Director del Crédito Balear don José M. Mádico.

También salió el propietario de los Almacenes Matheu, don Salvador Feliu de la Peña, con objeto de adquirir las novedades de la próxima temporada de Otoño e Invierno.

Esta mañana, en la motonave "Ciudad de Barcelona", han llegado de la Ciudad Condal, don José Puig, don José Mir, don Agustín Gili, don Patricio Martínez, don Pablo Llorens, don Angel Cerezo, don Carlos Frigola, don Carlos Avellanet, don José Aguadé, don José Pausa, don Luis López, don Pedro Medina, don José Noguera y don Luis Ibañez.

TURISMO

Ayer tarde, a las cinco, llegó a nuestro puerto el buque de la matrícula de Londres "Llangibby Castle", cuyo tonelaje bruto es de 11.950 y el neto de 7.198 toneladas. Lleva 283 pasajeros de tránsito y 205 tripulantes al mando del capitán Linklater.

Dicho buque, que procedía de Gibraltar, siguió al anochecer viaje para Marsella.

VIDA DEPORTIVA

Ciclismo.—Comentario a la actuación de Nicolau en la Vuelta a Cataluña

"El 'Noticiero Universal' hace el siguiente comentario a la actuación de nuestro paisano Nicolau en la Vuelta ciclista a Cataluña:

"Nicolau ha pasado por un verdadero calvario. Cayó en la segunda etapa, lesionándose seriamente. Terminó esta etapa con la bicicleta de Cepeda. Cayó media docena de veces más... pero no desmayó nunca.

Se sabía, el único corredor que representaba a Mallorca y por el honor mallorquín soportó sufrimientos y fatigas que le hacen bien digno de un homenaje"

Circular del Centro de Contratación de Moneda

De interés para los importadores de mercancías del Extranjero

En interés de los importadores de mercancías del Extranjero, reproducimos la siguiente circular que la Sociedad Crédito Balear ha recibido del Centro Oficial de Contratación de Moneda, de Madrid:

"Madrid, 9 de Septiembre de 1932. 'Crédito Balear.

Palma de Mallorca

Muy señores nuestros:

Han venido observándose por este Centro las dificultades que en la práctica se presentan al tener que utilizarse simultáneamente el certificado del Registro de Importaciones para el despacho en la Aduana y ante este Centro para el servicio de cesión de moneda, cuando se trata de pago de mercancías contra documentos.

A los efectos de obviar tales dificultades, este Centro ha acordado dictar las siguientes normas, encaminadas a facilitar las operaciones de los importadores.

Primera — Siempre que haya de com-

prarse mercancía al Extranjero, cuyo pago tenga que hacerse contra documentos, una vez obtenido de la Oficina correspondiente el certificado del Registro de Importaciones expresando esta forma de pago habrá de enviarse al Centro, antes de hacer el pedido de la mercancía, para su debida autorización, mediante nota que se estampará en dicho documento.

Segunda — La moneda habrá de solicitarse el mismo día en que hayan de pagarse los documentos, haciendo constar tal extremo el propio Banco pagador en el certificado, no pudiendo efectuarse este pago sin la previa llegada de la mercancía.

Tercera — Complimentados los anteriores requisitos y una vez despachado por la Aduana el respaldo del certificado, ha de constar la entrada de la mercancía, se enviará el tan repetido certificado en la Hoja de Ventas del día de la cesión.

Es decir, que los Bancos pueden servir la moneda de todos aquellos certificados para pagos contra entrega de documentos que hayan sido aprobados por este Centro; circunstancia que en el propio certificado se hará constar por medio de un cajetín. Con lo cual se evita la simultaneidad en la presentación de tales certificados en la Aduana, a los efectos de la retirada de mercancías y en este Centro a los de la obtención de divisas, no debiendo los importadores hacer ningún pedido en firme de mercancías para pago contra documentos sin antes tener la aprobación de este Centro para servir la moneda.

Rogándoles hagan llegar estas instrucciones a conocimiento de sus clientes importadores y a sus Sucursales y Agencias, y en espera del oportuno acuse de recibo, devolviéndonos firmado el formulario que va al pie de la presente, quedamos de ustedes attos, ss. ss. q. e. s. m. — Banco de España — Centro Oficial de Contratación de Moneda — (Hay dos firmas ilegibles".

Teatrales

La empresa de nuestro primer coliseo nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

"Siendo en gran número los que encargan abonos a localidades determinadas para la temporada de Navidad en el Teatro Principal, la empresa cree procedente advertir que los de abono diario gozan del derecho de prelación para la elección de localidad y que para el abono a los días de moda se tendrá también en cuenta la prioridad en el encargo".

Club Deportivo Galguero Balear

LAS CARRERAS DEL LUNES

En el canódromo del "Club Galguero Balear" se celebraron las carreras anunciadas, correspondientes a la décima reunión de verano.

Asistió bastante concurrencia.

La primera carrera de quinta categoría fué ganada por Dik II, y colocados Pinca y Belmonte III.

La segunda carrera, fué ganada por "Scherzada", quedando colocados los galgos Junker y Ligera.

Venció en la tercera carrera Chispa III colocándose "Taqui" y "Dalila".

La cuarta carrera la ganó "Naure" colocándose "Mis Mallorca" y "Alba".

La quinta carrera la ganó "Alondra", colocándose "Santa Olaya I" y "Fati".

En la sexta venció "Silvan" quedando colocados "The Faster" y "Bonney Boy".

LUISA RUIZ DE POVEDA

Profesora de Piano

Uetam - 39

En la séptima fué el vencedor "Judía" colocándose "Balandro" y "Loca".

Y en la décima y última venció "Bellver", colocándose "Mezquita" y "Lucena".

Todas las carreras se hicieron sobre el mismo recorrido de 475 yardas, tomando parte en ellos 10 galgos, a excepción de la sexta, en que sólo tomaron parte 9.

Sueltos y noticias

Escuela Normal del Magisterio Primario de Baleares — El próximo día 15 de los corrientes, a las nueve de la mañana, dará comienzo el examen de oposición para ingreso en los estudios Profesionales del Magisterio Primario, en el antiguo local de la Escuela Normal de Maestros.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Día 13 de Septiembre de 1932

VALORES DE LESTADC

Interior 4 %	100'00
Exterior.	100'00
Amortizable 3 %	0'00
Amortizable 4 %	0'00
Amortizable 5 % 1926	0'00
Amortizable 5 % 1927 (con impuestos)	00'00
Amortizable 5 % (libre).	00'00
Amortizable 5 % 1917	00'00

VARIOS

Acciones Banco de España. 513'00

Arrendataria de Tabacos. 185'00

Acciones Banco Hispano Americano. 000'00

Azúcares preferentes. 00'00

Ordinarios. 00'00

Cédulas Banco Hipotec. 4 % 00'00

5 % 00'00

6 % 00'00

MONEDAS

Francos. 48'80

Libras. 43'4

Dólares. 12'45

Liras. 63'95

Franco suizo. 000'0

Pesos argentinos. 0'00

Marcos oro. 2'06

Ultimos telegramas

Madrid, 14 (9'30)

Vuelo Estados Unidos-Roma

UN LABORATORIO VOLANTE

New York. — El aeroplano "American Nurse" llevando a bordo un médico cirujano, una enfermera y piloto por un aviador de ocasión, William Ubrich ha salido esta mañana del aeródromo de "Floy Bennet", con dirección a Roma.

Se cree que ahora se halla a mil millas de distancia, mar adentro.

No se puede comunicar con el aparato por carecer éste de radiotelegrafía.

Se espera que el avión, verdadero laboratorio volante, tenga buen tiempo pues las condiciones atmosféricas son excelentes.

El aeroplano fué visto por última vez sobre el Cabo Cod, y volaba, al parecer, felizmente.

Los aviadores esperaban realizar el vuelo en 34 horas.

La revolución chilena

DAVILA NO ACEPTA LA PRESIDENCIA

Buenos Aires. — Don Carlos Dávila no ha aceptado la Presidencia del Gobierno que les había ofrecido la Junta Militar.

Grave accidente de aviación

DOS MUERTOS

New York.—Ha ocurrido un accidente de aviación que ha costado la vida a dos personas.

Un aeroplano del campo de instrucción de esta ciudad cayó desde una altura de 500 pies en la estación del ferrocarril de Oak Island.

El Príncipe de Gales

VISITARA COPENHAGUE Y ESTOCOLMO

Londres. — El Príncipe de Gales probablemente saldrá, en avión, el día 22 para Copenhague con objeto de inau-

gurar la exposición británica que ha de celebrarse en dicha capital.

Será huésped privado del Rey.

Luego se dirigirá a Stoccolme donde permanecerá por espacio de diez días.

La marcha de los deportados EL PASO DEL TREN POR ARANJUEZ

Aranjuez. — A la una de la madrugada pasó el tren en el cual iban los deportados.

Algunos familiares de los deportados salieron a la Estación a saludarlos.

INGRESAN EN EL "ESPAÑA 5" EL CONONIGO COLL Y UN EX MARQUES Y UN EX CONDE

Cádiz. — Ingresaron en el "España 5" el canónigo señor Coll, el ex marqués de Coprani y el ex conde de Quintería.

GRAN ANIMACION EN LOS MUELLES

Cádiz. — En los muelles reina gran animación.

A los familiares y amigos de los deportados no les ha sido permitido acercarse al buque.

Gran tormenta en Castellón SE INTERRUMPE EL ALUMBRADO. — GRAN TEMPORAL EN EL MAR

Castellón. — Ha llovido torrencialmente, cayendo varias chispas e interrumpiéndose el alumbrado.

En el mar reina un gran temporal. Se han refugiado en el puerto numerosas embarcaciones.

Un guardia civil herido de una cuchillada SE LA ASESTARON VARIOS INDIVIDUOS A QUIENES AMONESTO

Granada. — Anoche, en la calle de Moras, varios individuos se arrojaron sobre un guardia civil que les llamaba la atención por escándalo.

Los desconocidos asestaron al guardia una puñalada en el cuello dejándole gravemente herido y huyendo luego.

Declaraciones de Gil Robles LA DISCUSION DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS Y LA LEY DE CONGREGACIONES. — POSEE DATOS INTERESANTES RELACIONADOS CON LOS PRESOS, QUE PUBLICARA OPORTUNAMENTE

Salamanca. — El señor Gil Robles ha declarado que con la discusión del Tribunal de Garantías y de la Ley de Congregaciones habrá labor parlamentaria para un semestre.

Se extraña de que entre los deportados figuren individuos procesados.

Dice poseer datos interesantes relacionados con los presos, que publicará en el momento oportuno.

300 obreros hambrientos

SE PRESENTAN AL GOBERNADOR CIVIL DE ALMERIA

Almería. — Se presentaron al Gobernador civil trescientos obreros hambrientos del pueblo de Gergal, acompañados de las autoridades, las cuales han dimitido, ante la imposibilidad de desempeñar sus funciones.

Simón Carcés

Corredor de Comercio Colegiado

Baratillo, 15 Telf. 2267

MUCHACHOS

SE NECESITAN EN ESTA IMPRENTA

Próximamente B A Z A R práctico

"EL FABRICANTE,"

participa a su clientela que ha reanudado su trabajo en la clínica.

Casa Banqué

Colón, 56

Radio, Gramolas, Portátiles, Discos, Pianos y Música, Ventas al contado y a plazos.